



XLVIII CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA VILLA DE FUENTE ÁLAMO 2020

El Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a través de la Concejalía de Cultura, convoca en régimen de concurrencia competitiva el XLVIII Concurso Internacional de Pintura “Villa de Fuente Álamo”, con el objetivo de promocionar, premiar y difundir la Creación Pictórica Contemporánea; así como incrementar los fondos de la Colección Municipal de Pintura con la consagración de nuevos talentos.

B A S E S

1.- Participantes:

-Podrán concurrir a esta convocatoria todos aquellos artistas nacionales o extranjeros que lo deseen sin límite de edad.

2.- Características de las obras:

- Cada artista solo podrá concursar con una única obra, que no haya sido premiada en ningún otro certamen.
- El tema y la técnica serán de libre elección.
- Las medidas de las obras tendrán un mínimo de 80 x 80 cm y un máximo de 200 x 200 cm. Si alguna de las obras se compusiera de partes diferentes (dípticos, trípticos ,etc.) se computarán a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas.
- Las obras serán presentadas sin enmarcar, montadas sobre un bastidor o protegidas con un listón de madera. (Las obras con particularidades especiales, deben de ir acompañadas de instrucciones de montaje)

3.- Desarrollo de la convocatoria:

El interesado realizará previamente una preinscripción, a través de la página web:

<https://www.ayto-fuentealamo.es/concursopintura/>, encontrará un formulario de inscripción, que deberá cumplimentar con todos los datos y adjuntar la siguiente documentación:

- 1) De 3 a 5 fotografías de la obra, siendo una de las imágenes de la obra completa y el resto de detalles de la misma, recomendando que sea de una resolución mínima de 240 pp y un tamaño del lado menor de 2700 px, y con un peso de 1,5 a 3 Mb.
- 2) DNI O pasaporte en pdf.
- 3) Breve currículum artístico en pdf.
- 4) Fotografía del artista.
- 5) Breve descripción de la obra detallando técnicas y materiales.
- 6) Autorización de derechos de autor.

La no presentación de la documentación solicitada y la no cumplimentación de los campos requeridos, será motivo suficiente para desestimar la participación en el certamen.

El plazo de presentación de obras online sera **del 8 al 17 de junio. (Fuera de este plazo las inscripciones no serán aceptadas).**

Una vez que el jurado analice todas las obras presentadas, mediante puntuación, se realizará la preselección de aquellas obras con mas puntuación.

Los seleccionados, una vez informados, deberán entregar su obra en la fecha que se le indicara una vez notificada su selección en:

Casa de Cultura Fuente Álamo.
Avda. Gran Vía Castillo de Olite, n.º 48. 30320. Fuente Álamo de Murcia.
Teléfono: 659 08 17 10. email: museo@ayto-fuentealamo.es

***Los gastos de transporte de la entrega y devolución de la obra correrán por cuenta de los concursantes. Las obras entregadas a través de agencia, se deben presentar con embalajes reutilizables y en buen estado**

En una segunda votación con las obras preseleccionadas, el jurado emitirá el fallo de las obras ganadoras, finalistas y seleccionadas.



Con las obras seleccionadas se realizará un catálogo editado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para promoción de dicho Concurso.

4.- Jurado:

El Jurado, cuya composición se hará pública en el momento de dar a conocer el fallo del mismo, estará compuesto por miembros de reconocido prestigio, dentro del mundo de la cultura, la crítica y el arte.

El veredicto del Jurado será inapelable y se establecerá como mínimo la mayoría simple.

El Jurado se reservará el derecho de proclamar desierto cualquiera de los premios del concurso si así lo estimara oportuno.

El fallo del Jurado será publicado en : www.ayto-fuentealamo.es

5.- Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

PREMIO: "Premio Villa de Fuente Álamo".

Adquisición, dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo con un importe de 6.000 €, además de una exposición individual del artista.

PREMIO: "Premio Circulo Medina".

Adquisición, dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo con un importe de 3.000 €.

6.- Propiedad de las obras:

Las obras premiadas pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Los autores de las obras se comprometen a autorizar su reproducción a los efectos de su divulgación mediante todos los soportes que edite el Ayuntamiento de Fuente Álamo. Estas autorizaciones se realizarán a título gratuito a favor del Ayuntamiento.

7.- Entrega de Premios y Exposiciones:

Con fecha a determinar por el estado de alarma por coronavirus

8.- Devolución de obras.

Las obras serán devueltas por el mismo procedimiento que fueron recibidas, reutilizando los mismos embalajes en el caso de obras enviadas por agencia en fecha a determinar por la organización.

9.-Políticas sobre Derechos de autor:

La participación en este certamen, comporta la condición de prestar expresa autorización del autor, a favor del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, para que este, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la obra que sean proporcionadas a los fines de su acción y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación de la obra mediante su inserción, en el caso de ser seleccionada para ello, en las exposiciones que puedan realizarse así como en la inclusión en el catálogo de la exposición que pudiera editarse con fines promocionales, cualquiera que sea la forma escogida para su distribución.

10.-Organización y aceptación de las bases:

La organización del certamen se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida de obras, posibles extravíos, desperfectos o cualquier otra causa, así como por los daños que puedan sufrir las obras durante su transporte, almacenaje y exposición de las mismas.

La Organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las BASES, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Concurso y no altere substancialmente la esencia de la convocatoria.

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen es de exclusiva competencia de la Organización.

El mero hecho de presentarse a este Certamen supone la aceptación de sus Bases así como del Jurado y su Fallo.